

# POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Código del documento:	POL-06
Versión:	2.0
Fecha entrada en vigor:	29/09/2022
Tipo de seguridad:	Información pública

*Norma aprobada por el Consejo de Administración de Lorca Telecom Bidco, S.A. en su reunión del 29 de septiembre de 2022*

**Elaborado**  
Elisa Perán  
Talent & Organization  
Manager

**Revisado**  
Mónica Allés  
Directora de RRHH

**Aprobado**  
Consejo  
de Administración

## **1. Introducción**

El Consejo de Administración de LORCA TELECOM BIDCO, S.A. (la “Sociedad” o “MASMOVIL”), tiene atribuidas las funciones de determinar las políticas y la estrategia de las compañías integrantes del Grupo MASMOVIL (“Grupo”) y, en ese sentido, reconoce como objetivo estratégico el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

## **2. Finalidad**

La finalidad de esta Política de igualdad de oportunidades es lograr un entorno favorable para los empleados, promoviendo, entre otros, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, todo ello respetando la legislación vigente en cada momento y siguiendo las mejores prácticas internacionales.

En este sentido, se considera fundamental contar con un ambiente de trabajo en el que imperen la confianza y el respeto mutuo, y en el que aspectos como la diversidad, la integración y el reconocimiento del mérito individual constituyan rasgos distintivos de la identidad de las compañías del Grupo. MASMOVIL tiene el convencimiento de que las compañías de éxito, prósperas, longevas y generadoras de riqueza para sus accionistas y para el conjunto de la sociedad basan sus culturas corporativas en la integridad y la transparencia.

MASMOVIL sabe que las personas integrales, preparadas y con energía constituyen los cimientos del éxito empresarial de las compañías modernas en unos mercados cada vez más competitivos. La Sociedad quiere contar con estas personas para avanzar con excelencia en el desarrollo de sus planes de negocio.

Desde la Sociedad se impulsa la igualdad de oportunidades como eje central en la orientación de las políticas de recursos humanos, con el objetivo de crear activos estratégicos y de promover el pleno desarrollo de las personas de la compañía y de aquellas otras que formarán parte de ella. MASMOVIL sabe que garantizar, de manera igual y sin ningún tipo de discriminación, las mismas oportunidades de desarrollo profesional y personal a todas las personas pertenecientes a las sociedades del Grupo, es un camino ineludible para hacer aflorar todo el potencial y talento de su equipo humano.

### 3. Principios básicos de actuación

Para lograr la consecución de dichos objetivos, el Grupo promueve los siguientes principios básicos de actuación:

- i. Impulsar la calidad del empleo: fomentando el mantenimiento de puestos de trabajo estables con contenidos ocupacionales que garanticen una mejora continua de las aptitudes y competencias de los profesionales.
- ii. Proporcionar la igualdad de oportunidad y la equidad: MASMOVIL promueve activamente que las decisiones y mecanismos sobre selección, contratación, progreso personal y promociones profesionales se basen en el mérito (integridad, trabajo y logros alcanzados).

Este punto es considerado como uno de los pilares esenciales del desarrollo profesional de los empleados cuya orientación final es la de recompensar el mérito de las personas y promover un trato equitativo que impulse la progresión personal y profesional del equipo humano del Grupo en el desarrollo profesional y en su compensación. En el mismo sentido, los objetivos de reclutamiento y selección estarán orientados en elegir a los mejores profesionales por medio de una selección basada en el mérito y las capacidades de los candidatos, promoviendo internamente una formación adecuada.

- iii. Respetar la diversidad: promoviendo la no discriminación por razón de raza, color, edad, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física o social entre sus profesionales.
- iv. Desplegar los principios de igualdad en la cadena de valor: MASMOVIL considera a sus proveedores y contratistas como colaboradores indispensables para la consecución de sus objetivos de negocio. Asimismo, desde la Sociedad se considera crucial impulsar colaboraciones integrales y eficientes, miradas a construir relaciones de fidelidad a largo plazo.

**4. Registro de revisiones**

<b>Versión actual</b>	2.0	
<b>Historial de Cambios</b>	<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>
	30/06/2017	1.0
	29/09/2022	2.0